

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN DESARROLLO REGIONAL Y AGRONEGOCIO – MÁSTER Y DOCTORADO

EDITAL N° 046/2021-PGDRA

ABERTURA DE INSCRIPCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS REGULARES AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN DESARROLLO REGIONAL Y AGRONEGOCIO - **MÁSTER**, CON UN ÁREA DE CONCENTRACIÓN EN DESARROLLO REGIONAL Y DE AGRONEGOCIO, PARA INGRESO EN EL AÑO ESCOLAR DEL 2022.

El coordinador del programa de postgrado en Desarrollo Regional y Agronegocio – Máster y Doctorado, designado por la Resolución n° 0977/2021 - GRE de 19/04/2021, en el uso de las atribuciones estatutarias y regimentales;

Considerando la Resolución n° 078/2016-CEPE, del 02 de junio del 2016, que aprueba normas generales para los Programas de Postgrado *Stricto Sensu* de Unioeste;

Considerando la Resolución n° 295/2016-CEPE, del 08 de diciembre del 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Postgrado en Desarrollo Regional y Agronegocio – Máster y Doctorado, del Campus de Toledo;

Considerando la Resolución n° 609, de 14/03/2019 - Publicada en el D.O.U. de 18/03/2019, de reconocimiento del Programa de Postgrado en Desarrollo Regional y Agronegocio - máster y doctorado, con área de concentración en Desarrollo Regional y del Agronegocio;

Considerando la Resolución n° 01/2020 – PGDRA del 22 de febrero del 2021:

HACE PÚBLICO:

Art. 1ERO - En el período del **13 de octubre del 2021 al 01 de febrero del 2022**, estarán abiertas las inscripciones para la selección de ALUMNO REGULAR, en el Programa de Postgrado en Desarrollo Regional y Agronegocio – **MÁSTER – Grupo 2022**, con área de concentración en Desarrollo Regional y del Agronegocio para ingreso en el 1ERO semestre del 2022.

Párrafo único. Se ofrecerán hasta **10** cupos.

Art. 2° - Art. 2° - Para la inscripción el postulante debe llenar el registro on-line disponible en el sitio <http://www.unioeste.br/pos/inscricoes/>, **adjuntando los documentos abajo relacionados en un archivo ÚNICO, formato RAR o ZIP**, con tamaño máximo de 25Mb (el Adjunto 1 muestra el paso a paso para usar el sistema de inscripción y adjuntar archivos):

- a. Copia digitalizada de foto reciente del postulante;
- b. Copia digitalizada del carnet de identidad y del CPF para los postulantes brasileños y, para extranjeros, copia de la hoja de identificación del pasaporte, con situación regular;



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



PARANÁ
GOVERNO DO ESTADO

- c. Recibo original del depósito (o transferencia) de la tasa de inscripción en el valor de R\$ 190,00 (ciento noventa reales) al:

Banco: Caixa Econômica Federal

**Titularidad: Universidade Estadual do Oeste do Paraná - Unioeste Too Mest
Dout PGDRA**

CNPJ: 78.680.337/0005-08

Agencia: 0726

Operación: 006

Cuenta Corriente: 00413-4

IBAN: BR84 0036 0305 0072 6000 0004 134C 1

Código SWIFT para transferencia internacional: CEFXBRSP

Observación: Transferencia internacional se hace en Bancos que sean correspondientes con la Caixa Econômica Federal.

Clave de Pix - CNPJ: 786803370005-08 (Nombre: Unioeste)

- d. Currículo Lattes actualizado con foto, en formato PDF, por emitirse desde el sitio de CNPq em <http://lattes.cnpq.br/>;
- e. Solicitud para análisis del currículo lattes (Adjunto II de este edicto), **FIRMADO** y con la columna “Puntuación auto atribuida Postulante” **COMPLETA, sólo la producción de los últimos 5 años (desde 2017 hasta 2021)**;
- f. Copia digitalizada del Histórico Escolar del Pregrado;
- g. Copia digitalizada del diploma de Pregrado o Certificado de Conclusión del curso de Pregrado, o una declaración de estar matriculado en el último año o período del curso de pregrado, incluida la fecha probable de graduación.

Párrafo único. En el caso de un candidato extranjero, se deben cumplir las normas reguladoras específicas de Unioeste, disponibles en: <https://www.unioeste.br/portal/arquivos/prppg/resolucao/0632012-Cepe.pdf>.

- h. Proyecto de investigación **en la línea de investigación de interés (Cadenas Productivas o Economía Regional y Sociedad)**, siguiendo una solicitud específica disponible en el sitio: <https://www5.unioeste.br/portallunioeste/pos/pgdra/normas-e-editais/resolucoes-regulamentos-e-formularios/formularios>;
- **Estructura del Proyecto de Investigación:** El Proyecto de Investigación debe elaborarse de acuerdo con las normas de ABNT (referencia - NBR 10520 y referencias - NBR 6023), escrito en fuente Times New Roman, tamaño 12, distancia 1,5 cm, márgenes 2,5 cm. En el Proyecto de Investigación se deben encontrar los siguientes puntos:
 - Tapa con 1(una) página con el Título del Proyecto, Nombre del Postulante y **Línea de Investigación** en la cual se introduce.



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



PARANÁ
GOVERNO DO ESTADO

- El cuerpo del Proyecto de Investigación deberá tener un mínimo de **10 (diez) y un máximo de 15 (quince)** páginas (**empezando el conteo por la introducción**), obedeciendo la siguiente disposición:

- Resumen (de hasta 150 palabras)
- Introducción
- Problema con la Investigación y Justificación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Metodología
- Revisión Bibliográfica
- Cronograma
- Resultados esperados
- Referencias

- El Proyecto de Investigación se puede escribir en portugués, español o inglés y debe hablar sobre el tema de la línea de investigación escogida.

- Los docentes del PGDRA NO podrán colaborar con la elaboración del proyecto de investigación de ningún postulante, de ninguna manera.

- i. **Dos cartas de presentación** (de personas relacionadas a la formación académica o a las actividades profesionales del postulante), de acuerdo al modelo disponible en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/normas-e-editais/resolucoes-regulamentos-e-formularios/formularios>. La carta de recomendación podrá ser enviada por el postulante junto con los demás documentos o por el informante, completa, firmada y digitalizada para e-mail mestradodra@hotmail.com hasta el **01 de febrero del 2022**;

Párrafo único. NO habrá exención o devolución de la tasa de inscripción a ningún postulante.

Art. 3º - Cuando llene la inscripción, el postulante deberá escoger sólo **UNA de las líneas de investigación del Programa**:

- **Cadenas Productivas** – aborda temas relacionados a la economía y a la gestión de los negocios agroindustriales, destacando temas como: la organización agroindustrial, competencia, finanzas, logística, comercio exterior, calidad y seguridad en alimentos e innovaciones tecnológicas;
- **Economía Regional y Sociedad** – aborda la teoría, los modelos y los métodos de economía urbana y regional, así como el análisis de los recursos naturales y ambientales, y la distribución espacial de las actividades en el ámbito de las regiones; destaca también temas relacionados a los procesos socio-territoriales, culturales, económicos y políticas públicas para el desarrollo regional.

Art. 4º - El proyecto de investigación del postulante deberá estar relacionado con uno de los temas de la Línea de Investigación escogida durante el relleno de la inscripción, y también en alguna **área de interés de uno de los profesores del Programa**, de acuerdo con el detalle disponible en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/docentes/docentes-permanentes>.

Art. 5º - Las informaciones prestadas en el proceso de inscripción, así como la autenticidad de los documentos presentados son de total responsabilidad del postulante.

Art. 6º - Habiendo más de una inscripción del mismo postulante, se considerará la última inscripción validada por el postulante, siempre que el documento exigido en el **Art. 2º** haya sido enviado dentro del período determinado en este Edicto.

Art. 7º - El curso durará 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de realización de la primera matrícula.

§1º - Las asignaturas serán ofrecidas a cada seis meses, de manera **presencial** en el *Campus* de Unioeste/Toledo (si Unioeste permite el regreso presencial de actividades en 2022), teniendo el año escolar dos semestres.

§2º - Se computarán, para el cálculo de máxima integración, los períodos en el cual el estudiante se vaya de la Universidad, en los casos previstos en los términos de la legislación vigente.

§3º - La integración del curso sigue el reglamento del PGDRA disponible en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/normas-e-editais/resolucoes-regulamentos-e-formularios/regulamentos-pgdra>.

§4º - Podrán serles concedidas becas a los aprobados en el proceso de selección – amplia competencia – dependiendo de su disponibilidad y de acuerdo con los criterios fijados por las agencias de fomento: Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) u otros.

§5º - Sólo los alumnos aprobados y que presenten una dedicación total al Curso y que se encajen, específicamente, a los reglamentos pertinentes a la agencia de fomento a la investigación, CAPES, CNPq u otros, podrán beneficiarse con el recibimiento de una beca.

Art. 8º - Todo el proceso de selección se coordinará por la Comisión de Selección específica designada por Resolución, que se responsabilizará por los edictos por expedirse y por los demás trámites del Proceso Selectivo.

Párrafo único. La Resolución que escoge a la Comisión de Selección se encuentra disponible en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/normas-e-editais/editais>.

Art. 9º – Las etapas de selección son individuales y cuentan con tres etapas:

- 1º) Análisis del Currículo Lattes (clasificatorio);
- 2º) Análisis del Proyecto de Investigación (eliminador y clasificatorio);
- 3º) Prueba Oral/Entrevista (eliminador y clasificatorio).

Párrafo único. Se atribuirá nota de 0 (cero) a 100 (cien) para cada etapa. LA NOTA FINAL estará constituida de la siguiente manera:

<p>NOTA FINAL: TOTAL del Análisis del Currículo Lattes*0,15 + TOTAL da la nota del Proyecto de Investigación*0,20 + TOTAL de la Entrevista*0,65</p>



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



ETAPAS DE SELECCIÓN – PRIMERA ETAPA

§ 1era Primera etapa: Análisis del Currículo Lattes.

- I. El análisis usa el Adjunto II, que se debe encaminar rellena la columna “puntuación auto atribuida”.
- II. La nota de esa etapa hará parte de la nota final de clasificación del postulante.
- III. Se atribuirá una nota de 0 (cero) a 100 (cien) para el análisis del Currículo Lattes y se publicará sólo el resultado final (suma, el TOTAL).

ETAPAS DE SELECCIÓN – SEGUNDA ETAPA

§ 2º Segunda etapa: Análisis del Proyecto de Investigación.

- I. Clasifican para la Tercera Etapa los postulantes que reciban una nota igual o superior a 60 (sesenta) en la Segunda Etapa.
- II. El postulante deberá usar en la creación del Proyecto de Investigación, **por lo menos, 5 referencias de publicaciones de los profesores del PGDRA**. Para eso, debe entrar al Currículo Lattes de los profesores, de acuerdo a lo detallado en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/docentes/docentes-permanentes>, y también podrá usar la bibliografía recomendada, que cuenta con los siguientes títulos, de acuerdo a la línea de investigación escogida por el postulante:

CADENAS PRODUCTIVAS:

- BAUERMANN, B. F. C.; SHIKIDA, P. F. A.; SCHLEMPER, A. L. Juvenile criminality: evidence from prisoners in two Brazilian states. **Criminal Justice Review**, September 14, 2021. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/354582153_Juvenile_Criminality_Evidence_From_Prisoners_in_Two_Brazilian_States
- COLLING, M. A.; BRAUN, M. B. S.; STADUTO, J. A. R. A inserção do corredor de desenvolvimento rural-urbano da região Oeste do Paraná no cenário do comércio internacional. **Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional**, v. 13, p. 299-321, 2017. Disponível em: <http://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/2998>
- RIBEIRO, M. C. P.; ROCHA JR, W. F. da; CZELUSNIAK, V. A. Mecanismos jurídicos e econômicos para a transferência de tecnologia: um estudo de caso. **Revista Direito GV**, v. 13, n. 1, p. 49-68, 2017. Disponível em: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1808-24322017000100049&script=sci_abstract&tlng=pt
- SANTOS, L. P.; BIDARRA, Z. S.; SCHMIDT, C. M.; STADUTO, J. A. R. Políticas públicas para o comércio de produtos orgânicos no Brasil. **Revista de Ciências Agrárias** (Lisboa), v. 40, n. 2, p. 447-459, 2017. Disponível em: <http://www.scielo.mec.pt/pdf/rca/v40n2/v40n2a17.pdf>

- SHIKIDA, P. F. A. Evolução e fases da agroindústria canavieira no Brasil. **Revista de Política Agrícola**, Brasília, ano XXIII, n. 4, p. 43-57, out./nov./dez. 2014. Disponível em: <http://ainfo.cnptia.embrapa.br/digital/bitstream/item/121087/1/Evolucao-e-fases-da-agroindustria.pdf>

- VEDANA, R.; GARCIAS, M. O.; SHIKIDA, P. F. A.; ARENDS-KUENNING, M. P. Análise dos determinantes da felicidade dos associados da Lar Cooperativa Agroindustrial. **Revista de Economia e Sociologia Rural**, v. 59, n. 1, p. 1-14, jan./mar., 2021. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/resr/a/frDc8NXd6jTZHZsPRGXpJvK/abstract/?lang=pt>

ECONOMÍA REGIONAL Y SOCIEDAD:

- ALVES, L. R.; MARQUES DA COSTA, E. P. V. S. A percepção de inovação num processo de reestruturação produtiva: o caso do município de Toledo-PR, Brasil. **Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional**, v. 14, p. 193-217, 2018. Disponível em: <http://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/3474/646>

- BIDARRA, B. S.; VOLL, F. A. P.; FERRERA DE LIMA, J. **Economia & Desenvolvimento Territorial**. Foz do Iguaçu: Editora Parque Itaipu, 2017. Disponível em: <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/publicacoes/livros>

- COLLA, C.; BARBIERI, A. F.; AMARAL, P. V. O papel do mercado de trabalho na complementaridade entre a migração e a pendularidade na Região Metropolitana de Curitiba entre 2000 e 2010. **Informe Gepec**, v. 24, p. 97-116, 2020. Disponível em: <https://e-revista.unioeste.br/index.php/gepec/article/view/24382>

- COLLA, C.; BARBIERI, A. F.; AMARAL, P. V. A complementaridade entre a migração e a pendularidade nas Regiões Metropolitanas de Curitiba, Londrina e Maringá, no estado do Paraná. In: FUSCO, W; MYRRHA, L. J. D.; JESUS, J. C de. (Orgs.). **Migração, trabalho e gênero: textos selecionados**. Belo Horizonte: ABEP, 2021, p. 14-28. Disponível em: <http://www.abep.org.br/publicacoes/index.php/ebook/issue/view/Issue/47/9>

- CORRÊA, A. S.; BIDARRA, Z. S.; PIFFER, M. Desigualdades e desenvolvimento humano municipal no estado de Mato Grosso do Sul entre os anos de 2005 e 2013. **Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional - G&DR**. v. 15, n. 2, Edição Especial, p. 164-173, mar/2019. Disponível em: <https://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/4458/772>

- EBERHARDT, P.; FERRERA DE LIMA, J.; PIACENTI, C. A. (Orgs.). **Economia & Desenvolvimento Regional**. Foz do Iguaçu: Editora Parque Itaipu, 2016. Disponível em: <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/publicacoes/livros>

- FERRERA DE LIMA, J. As disparidades regionais na fronteira Sul do Brasil. **Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional**, vol. 15, n.05, p. 128-137, 2019. Disponível em: <https://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/5035>

- GOTARDO, D. M.; STADUTO, J. A. R. Polos e áreas de influência: uma proposta de regionalização econômica para o estado do Paraná. **Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais**, Recife, v. 19, n. 1, 106-124, jan./abr. 2017. Disponível em: <http://rbeur.anpur.org.br/rbeur/article/view/5214/pdf>

- OLIVEIRA, T. J. A.; PIFFER, M. O desenvolvimento regional no Centro Norte brasileiro: uma abordagem a partir da teoria de Douglass North. **Revista Política e Planejamento Regional**, Rio de Janeiro, v. 4, n. 2, jul./dez., 2017, p. 211-228. Disponível em: https://www.revistappr.com.br/sumario_ant.php?id=MjA=
- PIACENTI, C. A. **Indicadores do potencial de desenvolvimento endógeno dos municípios paranaenses**. Foz do Iguaçu: Parque Itaipu, 2016. Disponível: <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/publicacoes/livros>
- PIACENTI, C. A.; FERRERA DE LIMA, J. (Orgs.). **Análise Regional: metodologia e indicadores**. Curitiba: Ed. Camões. 2012. Disponível: <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/sobre/publicacoes/livros>
- RIPPEL, R. Movimentos migratórios e mobilidade na fronteira: o Oeste do Paraná frente às transformações intraregionais de 1970 a 2010. **Territórios e Fronteiras**, Cuiabá, v. 8, n. 2 p. 89-119, 2015. Disponível em: <http://www.ppghis.com/territorios&fronteiras/index.php/v03n02/article/view/461/277>
- STAMM, C.; FERRERA DE LIMA, J.; SANTOS, M. S. Polarização e população: apontamentos teóricos. **Acta Scientiarum. Human and Social Sciences**, v. 39, p. 33-41, 2017. Disponível em: <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/ActaSciHumanSocSci/article/view/33328>

§ 3º Los criterios usados para evaluar el Proyecto de Investigación son:

PUNTOS	CRITERIOS	PESO
• Adecuación a la línea de investigación escogida por el postulante	• Adecuación del objeto y problema de investigación y su adecuación con la línea de investigación escogida por el postulante en el momento de la inscripción (Cadenas Productivas; o, Economía Regional y Sociedad).	25
• Estructura textual	• Atención a la estructura básica del texto argumentativo: Resumen; Introducción; Problema en la Investigación y en la Justificación; Objetivo(s); Revisión Bibliográfica; Metodología; Cronograma; Resultados esperados; Referencias.	25
• Procedimientos Metodológicos	• Claridad y alineación de los procedimientos metodológicos (métodos y fuentes de datos) con los objetivos de la investigación.	25
• Referencias	• Hacer referencia teórica/conceptual o empírica utilizando, por lo menos, 5 referencias de profesores del PGDRA.	25
• TOTAL		100

§4º – Se atribuirá una nota de 0 (cero) a 100 (cien) para evaluar el Proyecto de Investigación y se publicará sólo el resultado final (suma, el TOTAL).



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



ETAPAS DE SELECCIÓN – TERCERA ETAPA

§ 5º **Tercera etapa:** Prueba oral/entrevista. Abordará temas relacionados al proyecto de investigación y a la formación académica y científica del postulante.

I. Se realizará en modo remoto/síncrono, por videoconferencia.

II. El tiempo de entrevista, así como el orden de la entrevista se divulgarán en el edicto de Publicación con el resultado de la segunda etapa de selección.

§ 6º Los criterios usados para la prueba oral/entrevista son:

PUNTOS	CRITERIOS	PESO
• Formación académica y científica	• Presentación oral y resumida del postulante y de su formación académica y científica;	33
• Defensa de la Propuesta de Investigación	• Presentación oral y resumida del Proyecto de Investigación: ¿Como el tema propuesto en el Proyecto de Investigación está relacionado al área de concentración del PGDRA (Desarrollo Regional y del Agronegocio) y con la línea de investigación escogida por el postulante al momento de la inscripción (Cadenas Productivas; o, Economía Regional y Sociedad)?	33
• Razones de opción del Programa y del tema de investigación	• Presentación oral y resumida que destaca el motivo de la opción del PGDRA y las perspectivas del postulante con relación a la formación que se recibirá; Y sobre los motivos de las condiciones del postulante para una dedicación integral a las actividades del PGDRA; Y demás elementos que podrán ser apuntados por la comisión de evaluación.	34
• TOTAL		100

§7º – Se atribuirá una nota de 0 (cero) a 100 (cien) para evaluar la prueba oral/entrevista y se publicará sólo la suma, el TOTAL.

§8º – Los candidatos que obtengan una nota igual o superior a 60 (sesenta) se clasifican en la Tercera Etapa.

Art. 10 - Los postulantes se clasificarán, en orden decreciente por notas, siendo considerados aprobados los postulantes que tengan una NOTA FINAL igual o superior a 60 (sesenta) en el conjunto de las tres etapas de selección, de acuerdo con lo determinado en el **Art. 9º**.

Párrafo único. En caso de empate en la clasificación de los postulantes, el criterio para el desempate será el siguiente:

1º) Mayor nota en la prueba oral/entrevista;

2º) Mayor nota en el Proyecto de Investigación;



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



PARANÁ

GOVERNO DO ESTADO

3º) Mayor nota en el currículo lattes.

Art. 11 - Tendrá derecho a la matrícula el postulante aprobado en el análisis del proyecto de investigación (segunda etapa) y clasificado en la tercera etapa, en orden decreciente en el límite de hasta 10 (diez) vagas.

Art. 12 - Los documentos adicionales necesarios en el acto de la matrícula del postulante aprobado en el proceso de selección, son:

I - PARA BRASILEÑOS:

- a. Formulario de solicitud impreso a través del Sistema Stricto;
- b. Copia simple del Título de Elector;
- c. Copia simple del Certificado de Reservista;
- d. Copia simple del Certificado de Nacimiento o de Casamiento.
- e. Copia simple del diploma o certificado de realización de un curso de pregrado, obtenido en un curso reconocido por el MEC/CNE;
- f. Copia simple de los documentos “a”, “b”, “f” referidos en el **Art. 2º** de este edicto.

II - PARA EXTRANJEROS:

- a. Formulario de solicitud impreso a través del Sistema Stricto;
- b. Visa de permanencia en Brasil pertinente al período en el cual se realizaran las actividades del programa;
- c. Copia simple del certificado de nacimiento o casamiento;
- d. Copia simple del diploma o certificado de finalización del curso de pregrado, acompañado de una traducción jurada o autenticado por un organismo oficial del país de origen.;
- e. Demostrar competencia en lengua portuguesa y atender a las normas de reglamentación específicas de Unioeste (Resolución nº 063/2012-CEPE, disponible en el sitio <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/normas-e-editais/resolucoes-regulamentos-e-formularios/regulamentos-pgdra>);
- f. Copia simple de los documentos “a”, “b”, “f” referidos en el **Art. 2º** de este edicto.

**unioeste**

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



Art. 13 - El Proceso Selectivo para el ingreso al Programa en Desarrollo Regional y Agronegocio - MÁSTER abarca las siguientes etapas:

ETAPA	FECHA
Inscripciones on-line, documentos adjuntados	13 de octubre del 2021 al 01 de febrero del 2022
Publicación del Edicto de la Aprobación de las Inscripciones	04 de febrero del 2022
Plazo para recurso contra rechazo en el edicto de la aprobación de las inscripciones	07 de febrero del 2022
Resultado final para el análisis del recurso contra rechazo en el edicto de la aprobación de las inscripciones	08 de febrero del 2022
Publicación del Edicto con el resultado de la primera etapa de selección (Análisis del Currículo Lattes)	11 de febrero del 2022
Plazo para recurso contra el edicto con el resultado de la primera etapa de selección	14 de febrero del 2022
Resultado final del análisis del recurso contra el edicto del resultado de la primera etapa de selección	15 de febrero del 2022
Publicación del Edicto con el resultado de la Segunda Etapa de selección (análisis del proyecto de investigación)	18 de febrero del 2022
Plazo para recurso contra el edicto con el resultado de la segunda etapa de selección	21 de febrero del 2022
Resultado final del análisis del recurso contra el edicto del resultado de la segunda etapa de selección	22 de febrero del 2022
Realización de la Tercera Etapa de selección (Prueba Oral/Entrevista)	24 e 25 de febrero del 2022
Publicación del Edicto con el resultado de la Tercera Etapa de selección y con el Resultado Final de la selección	07 de marzo del 2022
Plazo para el recurso contra el Edicto con el resultado de la tercera etapa de selección y con el resultado final de la selección	09 de marzo del 2022
Resultado final del análisis del recurso contra el Edicto con el resultado de la tercera etapa de selección y con el resultado final de la selección	11 de marzo del 2022

Art. 14 - El postulante inscrito en el proceso de selección y que no se presente en la fecha determinada en este edicto, para la realización de la tercera etapa de selección (Prueba Oral/Entrevista), estará automáticamente desclasificado, no siendo posible cambiar de fecha.

Art. 15 - Después del envío de los documentos, en el momento de la inscripción, no será permitido adjuntar documentos extras al proceso.

Art. 16 - Los recursos fundamentados, para cualesquiera etapas del proceso deberán ser encaminados por e-mail a mestrador@hotmial.com respetando los plazos determinados en el **Art. 13** de este edicto



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



PARANÁ

GOVERNO DO ESTADO

Art. 17 - Informações poderão obtenerse a través del número +55 45 3379-7053, en los horarios: 8h a las 11:30h o de las 13:30h a las 16h30; por la página electrónica (sitio) <https://www5.unioeste.br/portalunioeste/pos/pgdra/>; o por lo e-mail: mestrador@hotmial.com

Que se publique.

Toledo, 5 de octubre de 2021.

PROF. DR. LUCIR REINALDO ALVES
Coordinador Especial del Programa de Postgrado en
Desarrollo Regional y Agroindustria - Maestría y Doctorado
Portaria 0977/2021-GRE

Adjunto I del EDICTO N° 046/2021-PGDRA, del 05 de octubre de 2021.

PASO A PASO PARA USAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN:

1ero Entrar al enlace <http://www.unioeste.br/pos/inscricoes/>

2º Entrar con el nombre de usuario y contraseña:

- Si no se acordara de su nombre de usuario o clave (ex-alumnos, ex-funcionarios, etc.) haga clic en el botón **Olvide la clave/usuario** y siga los pasos;
- Si tuviera algún problema en la recuperación de la clave, envíe un e-mail a desenvolvimento@unioeste.br (Liège, Márcio o Guilherme van a analizar la situación) puede que sea necesario enviar una foto de documento por e-mail;
- Si fuera un postulante que jamás tuvo algún vínculo, haga clic en el botón **Crear Cuenta** y siga los pasos.

3ero Después del acceso al sistema buscar **Procesos Selectivos** (es un sistema por el cual el usuario recibe un acceso automático y si no tuviera ese acceso envíe un e-mail para desenvolvimento@unioeste.br)

4º Cuando entre al sistema podrá ver listas de inscripciones de los postulantes. Para una nueva inscripción haga clic en el botón **Nueva Inscripción**, en la pantalla siguiente podrá ver las listas de los procesos abiertos, busque el que quiera y haga clic en **inscribirse**.

5º El proceso debe seguir algunos pasos:

- Confirmar datos personales;
- Confirmar/añadir dirección;
- Confirmar/añadir números de teléfono;
- Selección de las opciones, alumno regular, confirmar el programa.

6º Confirmar, imprimir ficha de inscripción.

7º Envío de archivo:

- Cuando termine de inscribirse el postulante vuelve a la pantalla de inicio donde aparecen todas las inscripciones del postulante, inclusive de otros procesos selectivos.
- Haga clic en el botón **Acción** y **Envíe el archivo (aquí es donde se adjuntarán los archivos indicados en el Art. 2º de este edicto)** y siga los pasos :



unioeste

Universidade Estadual do Oeste do Paraná

CAMPUS DE TOLEDO – CNPJ 78.680.337/0005-08

Rua da Faculdade, 645 – Jardim Santa Maria – Fone: (45) 3379-7000 – CEP 85.903-000 Toledo – PR

www.unioeste.br



Processos Seletivos Início Processos Seletivos 62

Minhas inscrições

Inscrição	Descrição	Data da Inscrição	Última Atualização	Situação Pagamento	Ação
75313	Desenvolvimento Regional e Agronegócio - Doutorado (Regular)	27/05/2020		Escolha forma de pagamento	Inscrição Editar Enviar Arquivos Devolução do Valor da Inscrição Reexame da Redação Ver Detalhes Ficha de Inscrição Imprimir Ficha de Arrecadação Gerar Imprimir

Carregar Mais

Nova Inscrição

El formulario de inscripción también se imprime aquí

Processos Seletivos Início Processos Seletivos 62

Enviar Arquivo

Tipo de Arquivo *
Documentos para Inscrição

Carregar Arquivo *
Escolher arquivo Nenhum arquivo selecionado

Salvar Limpar

Arquivos Enviados

Não existem arquivos cadastrados nesse Cronograma!

Fechar

En este sistema el postulante puede editar la inscripción, evitando problemas de inscripciones dobles.

Adjunto II del EDICTO N° 046/2021-PGDRA, del 05 de octubre de 2021.

SOLICITUD PARA ANÁLISIS DEL CURRÍCULO LATTES – MÁSTER

ENUMERAR SÓLO LA PRODUCCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (desde 2017 hasta 2021).

Nombre del Postulante:		Puntuación auto atribuida Postulante	Puntuación aprobada Comisión (no llenar esta columna)
Quesitos			
1	Artículos publicados en periódicos científicos indexados en QUALIS CAPES	5 puntos por artículo	
2	Libros publicados u organizados	3 puntos por libro	
3	Capítulos de Libros publicados	2 puntos por capítulo	
4	Trabajo completo publicado en Anales de eventos científicos nacionales o internacionales	2 puntos por trabajo	
5	Resumen o Resumen ampliado publicado en anales de eventos científicos nacionales/internacionales	1 punto por trabajo	
6	Orientación concluida de estudiantes en Programas de Iniciación Científica, Iniciación Tecnológica, Iniciación a la Docencia o de Trabajo de Conclusión de Graduación.	1 punto por orientación concluida	
7	Participación en Programas de Iniciación Científica, Iniciación Tecnológica, Iniciación a la Docencia.	3 puntos por año	
8	Premios y/o laureolas científicas recibidos	2 puntos por premio	
9	Participación en eventos científicos nacionales o internacionales	2 puntos por participación	
10	Comunicaciones en eventos científicos (conferencista, curso, mesa redonda, taller o presentador de trabajos)	2 puntos por participación	
Total de Puntos		Límite de 100 puntos	

Firma del candidato